



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Convivencia en la Institución Educativa		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Parvularia	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEP4201	SEMESTRE	7
CRÉDITOS SCT-Chile	5	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	6	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p><b>Descripción sintética de la actividad curricular</b></p> <p>Aportar a la comprensión de la convivencia en el centro educativo, desde el respeto por las relaciones interpersonales, la inclusión y la ética. Se analizan además diversos tipos de conflictos recurrentes en la labor de las y los educadores, con la diversidad de actores con los que se vinculan: niños/as, familias, comunidad, así como las competencias comunicativas y relacionales a considerar en cada caso. Se revisarán múltiples procedimientos y aspectos normativas que regulan la convivencia en establecimientos de educación parvularia, así como los principios que lo reglamentan desde un enfoque en derechos.</p> <p>Se revisan también los protocolos comúnmente empleados, en el marco de la institucionalidad del nivel y las regulaciones existentes, para abordar situaciones de riesgo y/o maltrato físico o psicológico, que afecten tanto a párvulos como también a adultos relacionados con el trabajo educativo. Se espera que, con este curso, las y los estudiantes, logren ser agentes activos dentro de sus comunidades educativas, adquiriendo las herramientas (habilidades comunicativas, manejo de procedimientos normativos, entre otros) necesarias para aportar e intervenir múltiples contextos convivenciales de los establecimientos educacionales, situándose desde los máximos estándares ético profesionales y normativos, manteniendo una actitud crítica reflexiva permanente, sobre su propia práctica pedagógica y de gestión convivencial.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### **Competencias a las que tributa la actividad curricular**

1. Comprender las construcciones sociales sobre la primera infancia que han predominado en distintas sociedades y orientado diversos enfoques de políticas públicas, como fundamento para posibilitar experiencias de aprendizaje en educación parvularia.
2. Comprender el rol del propio niño, como sujeto de derechos y agente de su propio aprendizaje y desarrollo, en la construcción de propuestas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.
3. Desenvolverse profesionalmente en unidades educativas con diversos modelos de funcionamiento y gestión en el nivel de educación parvularia, comprendiendo sus efectos en el bienestar, desarrollo y aprendizaje de los párvulos y en el desarrollo profesional, a fin de fomentar el mejoramiento continuo.
4. Situar su labor profesional en articulación con otros actores relevantes en el proceso educativo, en particular la familia, comprendiendo el rol e impacto de dichos actores y de su relación con la institución educativa, en el desarrollo y aprendizaje de los párvulos.
5. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.
6. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
7. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con párvulos, familias y equipos de trabajo.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### **3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA1 Conocer los principales elementos de la Política Nacional de Convivencia en Educación Parvularia, para definir las implicancias en su quehacer pedagógico.

RA2 Comprender desde una perspectiva tanto teórica como práctica, los conflictos inherentes al trabajo educativo con diferentes actores de la comunidad, con el fin de establecer lineamientos de acción ante estos.

RA3 Analizar modelos de relación y colaboración con la comunidad ampliada, basadas en buenas prácticas, según evidencia empírica.

RA4 Diseñar espacios de participación para padres y familias, atendiendo a la diversidad de las mismas, con el fin de generar relaciones positivas y trabajo colaborativo



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Gestión de Convivencia y nueva institucionalidad en Educación Parvularia**

- ¿Qué es la convivencia en la institución educativa?
- Contexto histórico y normativo en educación parvularia
- Marco jurídico que protege niños y niñas y su educación.
- Disposiciones legales y reglamentarias referidas al bienestar del niño y niña, la convivencia y el buen trato (Marco normativo, principios inspiradores, contenidos para la elaboración de un reglamento interno en establecimientos de Educación Parvularia, debido proceso)
- Construcción de protocolos: etapas y procedimientos.

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **Quehacer profesional y conflictos inherentes al trabajo educativo**

- Contextos de vulneración: ¿quién ejerce el maltrato? -Visión situacional en contextos de vulneración de derechos.
- Relaciones y Vínculos (Caracterización de un buen clima educacional, tipos de conflicto en la institución educativa)
- Quehacer profesional y competencias emocionales (emociones, reconocimiento y estados de ánimo)
- Herramientas para la resolución de conflictos entre diferentes actores: niños/as, familias y comunidad (Modelos de resolución pacífica de conflictos: Mediación, conciliación, arbitraje)
- Regulaciones y funcionamiento de instancias de participación de miembros de la comunidad educativa Propuestas pedagógicas para trabajar la convivencia en el aula.

##### Nombre de la Unidad de Aprendizaje: **La familia y comunidad en el contexto de la institución educativa**

- Sentido y alcance de las disposiciones sobre derecho de padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación.
- La familia como principal educadora y promotora del buen trato y desarrollo integral infantil.
- Elementos fundamentales de promoción e integración de la familia en la institución educativa.

#### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Participación activa que permitan que las/os estudiantes construyan aprendizajes desde una modalidad presencial y experiencial, a través de:

- Clases expositivas
- Talleres
- Análisis de literatura sobre las temáticas abordadas en clases.
- Discusión socializada sobre bibliografía del curso.
- Análisis de casos y aprendizaje en base a contexto situacional.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

### EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Prueba individual presencial	1	Individual	20%	Conducente a examen
Trabajo Grupal Elaboración Reglamento Interno. Contenidos Mínimos	1	Grupal	30%	Conducente a examen
Análisis de Caso y aplicación de protocolos	1	Grupal	20%	Conducente a examen
Trabajo Grupal Elaboración Plan Anual de Convivencia	1	Grupal	30%	Conducente a examen

(\*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

#### Requisitos para la eximición de examen:

- Nota presentación a examen  $\geq 5.7$
- Calificación en evaluación conducente a examen  $\geq 4,0$
- Asistencia  $\geq 70\%$

#### Nota final:

- Nota presentación a examen 70%
- Examen 30%

#### Condiciones de aprobación:

- Nota de final  $\geq 4,0$
- Asistencia  $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3.5**.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez. Modulo 1 (2022), <a href="https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoco%20de%20derechos.pdf">https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoco%20de%20derechos.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 20.832 (2015), Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077040%20Decreto%20N%C2%B0128%2F2017">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077040%20Decreto%20N%C2%B0128%2F2017</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 20.835 (2015), Crea la Subsecretaria de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077041">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077041</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos de educación parvularia (Supereduc), <a href="https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/11/REX-N%C2%BA-0860-APRUEBA-CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS..-002.pdf">https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/11/REX-N%C2%BA-0860-APRUEBA-CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS..-002.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientaciones para Elaborar un Reglamento Interno en Educación Parvularia (MINEDUC), <a href="https://parvularia.mineduc.cl/recursos/orientaciones-para-elaborar-un-reglamento-interno-en-educacion-parvularia/">https://parvularia.mineduc.cl/recursos/orientaciones-para-elaborar-un-reglamento-interno-en-educacion-parvularia/</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Construyendo Juntos: Claves para la convivencia escolar (Agencia de la Calidad), <a href="https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia_escolar.pdf">https://archivos.agenciaeducacion.cl/Convivencia_escolar.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC), <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• A convivir se aprende desde la primera infancia. Convivencia y ciudadanía desde la primera infancia. <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Cartilla-3-A-convivir-se-aprende-desde-la-primera-infancia.-Convivencia-y-ciudadania-desde-la-educacion-inicial.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Cartilla-3-A-convivir-se-aprende-desde-la-primera-infancia.-Convivencia-y-ciudadania-desde-la-educacion-inicial.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Ordinario N°27, Fija Sentido y alcance se las disposiciones sobre derechos de madre, padre y apoderados en el ámbito de la educación, (Supereduc),</u><a href="https://www.supereduc.cl/wpcontent/uploads/2016/11/ORD_N%C2%BA_0027_FIJA_SENTIDO_Y_ALCANCE_DE_LAS_DIPOSICIONES SOBRE DERECHO DE PADRES Y APODERADOS EN AMBITO DE EDUCACION-1.pdf">https://www.supereduc.cl/wpcontent/uploads/2016/11/ORD_N%C2%BA_0027_FIJA_SENTIDO_Y_ALCANCE_DE_LAS_DIPOSICIONES SOBRE DERECHO DE PADRES Y APODERADOS EN AMBITO DE EDUCACION-1.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Barudy, J. (2001), Maltrato Infantil, Ecología Social: Prevención y Reparación. Edición Galdoc.</li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Como resolver dialógica y pacíficamente los conflictos (MINEDUC), <a href="https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/09.-Como-resolver-dialogica-y-pacificamente-los-conflictos.pdf">https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/09.-Como-resolver-dialogica-y-pacificamente-los-conflictos.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con trastornos del espectro autista (Supereduc),</li></ul>	Soporte Digital



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

<https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Circular-Ley-de-autismo.pdf>

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Construyendo acuerdos de convivencia con enfoque formativo, (UNICEF), <a href="https://www.unicef.org/chile/documents/construyendo-acuerdos-de-convivencia-con-enfoque-formativo">https://www.unicef.org/chile/documents/construyendo-acuerdos-de-convivencia-con-enfoque-formativo</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Observación General N°7, (Convención sobre los derechos del Niño), <a href="https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2018/09/observacion-general-7-realizacion-derechos-nino-primer-infancia-2005.pdf">https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2018/09/observacion-general-7-realizacion-derechos-nino-primer-infancia-2005.pdf</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 21013 (2017), Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto N° 830, de 1990, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley N° 21430 (2022), sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley N° 20.845 (2015), de inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172</a></li></ul>	Soporte Digital
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arón, S. (2019), Violencia y Maltrato: Conceptos Centrales, en Diplomado de Promoción del Buen trato y Abordaje de la violencia escolar. Pontificie Universidad Católica de Chile.</li></ul>	Soporte Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 8) RECURSOS WEB

### SITIOS WEB

[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

[www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

[www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)

[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

## 9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

### ● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

### ● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl)

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: [atencionpsicologica@uoh.cl](mailto:atencionpsicologica@uoh.cl)

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Jose Pardo Loyola	Constanza Cortes	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas		



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR